



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 46

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 35

celebrada el: 9 de febrero de 1989.

ORDEN DEL DIA

PREGUNTA DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Virosta Garoz, relativa a espacios existentes en nuestra Sierra acondicionados para zonas de recreo.
(Retirada en Pleno).

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se suscriba un Convenio de colaboración con el Gobierno de la nación, al objeto de mejorar la calidad de las aguas de nuestros ríos.

DEBATE DE TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, del Grupo Parlamentario Popular. (Retirada en Pleno).

SESIÓN PLENARIA Nº. 35
CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE
1989

(Comienza la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Damos comienzo al orden del día de esta sesión plenaria. Antes de entrar en el orden del día propiamente dicho quiero saludar, en nombre de toda la Mesa y de toda la Cámara, por la presencia por primera vez entre nosotros, a los dos nuevos Consejeros del Gobierno de nuestra región; el Vicepresidente, D. José Luis Bermejo, y el Consejero de Cultura, D. Miguel Ángel Roper, que además de conocidos son amigos de todos los que estamos participando en las tareas parlamentarias de esta región. Esperamos de ellos, que su presencia aporte muchas cosas a esta labor parlamentaria.

Comenzamos advirtiendo a la Cámara que, por deseo expreso del Diputado preguntante, queda retirada la pregunta que figuraba en el orden del día a cargo del Diputado regional señor Virosta Garoz.

Pasamos por lo tanto seguidamente a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se suscriba un Convenio de colaboración con el Gobierno de la nación al objeto de mejorar la calidad de las aguas de nuestros ríos. Tiene la palabra por el

Grupo Socialista la Diputada Ana Isabel Leiva, por tiempo de diez minutos.

SRA. LEIVA DÍEZ: Buenas tardes. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a dar comienzo a la lectura de mi Proposición no de Ley, sintiendo un poco que no se encuentren en sus escaños los Diputados del Grupo Popular y concretamente el Consejero que tiene que recibir... No tengo yo suerte con los Consejeros.

La aprobación por las Cortes Generales de la Ley de Aguas, que vino a sustituir a la centenaria de 1879 -y perdón, porque en el escrito que el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante esta Cámara se hace referencia a 1789-, vino a destacar la consolidación por norma con rango de Ley de un criterio ya universalizado, como es la gestión y la planificación unitaria en el marco de las cuencas hidráulicas naturales.

Junto a este interés genérico la Ley de Aguas aprobada por el Gobierno Socialista ha facilitado, la armonización de los intereses de unas Comunidades Autónomas que, como la nuestra, comparten el territorio de una cuenca con otras, dotándoles de la capacidad necesaria para poder articularse entre ellas, con los usuarios y con las Administraciones del Estado, en aras a defender el peso que les corresponde a cada una de ellas en un Estado constitucionalmente autonómico.

Asimismo, la Ley, tomando como es-

píritu el criterio irrefutable por el cual el agua constituye un recurso unitario que se renueva a través del ciclo hidrológico, estableció como medio eficaz para la recaudación de los recursos económicos necesarios para la renovación del recurso agua, el denominado Canon de vertidos. Este Canon que se establece en el artículo 105 de la Ley de Aguas, tiene como objeto gravar el vertido de aguas residuales procedentes de saneamientos urbanos, establecimientos industriales, y otros focos susceptibles de degradar la calidad de las aguas, teniendo como objetivo finalista la recuperación de este recurso natural escaso que es el agua, y el principio fundamental del que contamina paga.

Por todo lo anterior y dentro de este concepto armonizador de la Ley, y con objeto de financiar total o parcialmente actuaciones o proyectos que tiendan a mejorar la calidad de las aguas de los ríos de nuestra Comunidad Autónoma, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Diputación General la aprobación de la siguiente resolución, Proposición no de Ley, perdón.

"Que por el Gobierno de La Rioja se realicen las gestiones oportunas para suscribir un Convenio de colaboración con el Gobierno de la nación -a través de la administración hidráulica correspondiente, es decir la Confederación Hidrográfica del Ebro-, mediante el cual y basándose en el artículo

295, apartado 4 del Reglamento de dominio hidráulico público -Real Decreto 849/86, de 11 de abril-, que desarrolla los títulos preliminares I, IV, V y VII de la Ley de Aguas, reviertan a nuestra Comunidad Autónoma los recursos económicos recaudados, en aplicación del Canon de vertidos (artículo 105 de la Ley de Aguas), con el fin de aplicar el montante de dicha cuantía económica, al objeto finalista de alcanzar en nuestro territorio las características básicas de calidad de las aguas de nuestros ríos y la ordenación de los vertidos de aguas residuales, según dispone el art. 40, apartado e) de la citada Ley". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva. Tiene ahora la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Mixto. Declina hacer uso de la palabra. Pasamos al Grupo Parlamentario Riojano Progresista, que también declina hacer uso de la palabra. Pasamos al Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el Diputado D. Luis Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Quiero decirle de antemano que votaremos afirmativamente esta Proposición no de Ley, ya que en principio no debiera existir ningún problema para firmar un convenio con el MOPU, o con la Confederación Hidrográfica del Ebro -organismo autónomo

dependiente del MOPU-, pero sí que nos surge, simplemente a modo de reflexión, una pequeña duda. ¿Cuáles son en estos momentos los principales problemas que conciernen a esta materia y que tiene para afrontar en un futuro inmediato La Rioja? Hace escasas fechas hablábamos aquí de un colector de la margen del Iregua y se está hablando constantemente, a través del Ayuntamiento de Logroño, de una planta depuradora cuyo coste aproximado era de unos 1.500 millones de pesetas. Insisto en que no tenemos ningún problema en aceptar la Proposición no de Ley, pero sí que queremos hacer esta pequeña reflexión. Es bueno llegar a convenios con cualquier organismo estatal -por supuesto que es bueno-, pero lo único que decimos es, que se tenga en cuenta lo que ya el MOPU está haciendo en otras ciudades de alrededor y en otras ciudades de España. Han firmado estos convenios, pero han financiado totalmente -en el caso de Álava, en el caso de Navarra y en el caso de Zaragoza- la planta depuradora de aguas. Firmemos ese convenio, pero teniendo en cuenta que los Canon de vertido, o sola y exclusivamente lo que se recupere por Canon de vertido en la Comunidad Autónoma de La Rioja, vaya a servir para crear infraestructura en este aspecto; ya que lo que se viene a recaudar aproximadamente, o anualmente, en este sentido en toda la Comunidad -y la mayor parte la paga el Ayuntamiento de Logroño- ronda los 40 millo-

nes de pesetas. Por tanto votaremos afirmativamente, teniendo en cuenta -esto va para el Gobierno- todos estos puntos que he matizado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Turno ahora para el Portavoz del Grupo del Partido Popular, señor Zueco Ruiz.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario que hoy estrena nombre, Grupo Parlamentario del Partido Popular, ha leído y ha meditado profundamente la Proposición no de Ley -llamada resolución, que tanto monta, monta tanto-, y por encima de ese error que ya ha advertido la propia Diputada proponente de 1789 -fecha de la Revolución Francesa-, por 1879 -fecha de la Ley de Aguas-, y por encima también de una apreciación errónea en su segundo párrafo que habla de la Ley aprobada por el Gobierno Socialista -que tal vez sean tradiciones del subconsciente-, y pasando también por un texto bastante largo en cuanto a la resolución en sí, pues está dispuesto a aceptar y a ratificar con su voto la Proposición que se nos presenta fundamentalmente, porque a la idea, tal y como viene expuesta en la misma, pues no se le puede oponer mayor reparo. Se trata, como ya se ha explicado aquí, de que el Canon de vertido -que ¡ojalá! no hubiera que cobrarlo por aquello de que no hubiera vertidos conta-

minantes, pero que realmente habrá que cobrarlo- revierta en definitiva en la Comunidad Autónoma, para el saneamiento de los propios ríos.

Y bien es cierto que desde hace ya bastante tiempo se habló con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para prever posibilidades en orden al destino a dar a esos cánones de vertido. Bien es cierto que previamente nos tenemos, que hay que aprobar el Plan hidrológico de cuenca -que no está aprobado-, porque la Ley de Aguas en concreto dice, que el Canon será percibido por los organismos de cuenca y será destinado a las actuaciones de protección de la calidad de las aguas, que hayan sido previstas en los Planes hidrológicos de cuenca. Si no tenemos Plan, mal podremos saber dónde vamos a destinar ese Canon. Y bien es cierto que por esto mismo, en el ínterin, y mientras se decide cuál es el destino a dar en virtud del Plan hidrológico a esos Cánones de vertido, habrá que acudir probablemente a otros planes y programas que ya contempla la propia Ley, que en eso es realista, en el párrafo cuarto. Sobre esto sí que debo decir que el Gobierno está trabajando, porque lamentablemente en este terreno de la depuración de aguas todo debe acometerse, y "un grano no hace granero -como en este caso-, pero ayuda al compañero". Y lo cierto es que probablemente esta iniciativa por sí sola sería hoy ineficaz y habrá que coordinarla con otras muchas, pero ¡ojalá!

no tarde la fecha en la que los bañistas y bañistas puedan lucir sus morbideces sin necesidad de aguantar malos olores, y de bañarse sin necesidad de apartar papeles, plásticos, botellas de lejía, corchos flotando, cristales, etc., y, pura y simplemente, coexistiendo con las truchas, y con los crustáceos ésos que antes adornaban nuestras paellas y que hace muchos años, lamentablemente, han desaparecido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz.

¿La Diputada del Grupo proponente tiene intención de hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.

SRA. LEIVA DÍEZ: Señor Presidente. Agradeciendo la colaboración y receptividad que ha habido por parte de todos los Grupos de este Parlamento, a esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, Proposición constructiva. Y simplemente hacer una pequeña observación al Grupo Centrista.

Le quiero recordar que hay 174 municipios en La Rioja, de los que, prácticamente, solamente 7 municipios riojanos están en este momento pagando el Canon. Y que no sube a 30 millones -perdón, ha dicho 40 millones-, sino que son aproximadamente unos 27 millones los que está recibiendo en este momento Confederación. Pero teniendo en cuenta estos 174 municipios; te-

niendo en cuenta que prácticamente el número de municipios que está entrando a pagar este Canon es cuando se considera mayor de 400 habitantes, en La Rioja hay muchos más municipios que entrarían a pagar este Canon.

Por otra parte tengamos en cuenta los vertidos industriales. En este momento solamente el Polígono de Cantabria está pagando residuos, cuando tenemos muchísimas industrias contaminantes en La Rioja. Y en eso le recuerdo, que el Gobierno estará dispuesto y estará actuando, y realmente habrá hecho algún granito, pero desde luego todavía ha aumentado poquito el montón. Ha aumentado poquito. Porque realmente el Gobierno socialista les dejó en marcha bastantes estudios de saneamiento integral de los ríos, de nuestras cuencas. Y creo que salvo actuaciones aisladas, que por otra parte están financiadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas, son pocas las iniciativas que se están tomando en este terreno por parte de este Gobierno regional.

Por lo tanto consideramos que de esta manera, y afectando este Convenio si sale adelante -que, por cierto, desde la fecha de 29 de febrero del 88, fecha en que la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro celebró una sesión en la que acordó que el importe de estas recaudaciones podía revertir bien a Ayuntamientos, o bien a Comunidades Autónomas- solamente a la Comunidad Autónoma

de Navarra -que, por cierto, si no recuerdo mal y por lo que he visto en periódicos de ámbito nacional, se firmó anteayer- y al Ayuntamiento de Zaragoza, seríamos en este sentido una Comunidad Autónoma pionera en este tipo de actividades.

Y por otra parte, pues debido a la financiación que el Grupo Parlamentario Socialista ofrece para que en los presupuestos tengan ustedes más recursos, poder acometer realmente todas las actividades en aras a mejorar la calidad de nuestras aguas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva.

Agotado ya el debate de esta Proposición no de Ley, pasamos a votación. ¿Votos favorables? Gracias.

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Punto tercero del orden del día. Debate de totalidad de la Proposición de Ley del Consejo Económico y Social de La Rioja. Este debate tiene lugar por la presentación de una enmienda a la totalidad, con texto alternativo, a la Proposición de Ley del Consejo Económico y Social.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario autor de esta enmienda, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Voy a procurar ser muy breve en mi intervención. El Grupo Parlamentario Popular presentó en su día una enmienda a la totalidad de la Proposición de Ley del Consejo Económico y Social -que fue presentada por el Grupo Socialista y tomada en consideración en abril del año 88, aunque había sido previamente rechazada en noviembre del 87-, y no estaba en el ánimo a la hora de su presentación el retrasar o entorpecer su puesta en marcha -todo lo contrario-, ya que somos conscientes de que la necesidad de profundizar en el proceso de modernización de la vida económica y social de nuestra región, exige el establecimiento de cauces adecuados y permanentes de comunicación y diálogo; tanto de las organizaciones empresariales y sindicales entre sí, como de éstas con la Administración de nuestra Comunidad Autónoma. Pero es motivo de preocupación para nosotros que estos cauces de participación se encuadren en un marco adecuado, que sirva verdaderamente para impulsar la vida económica y social de nuestra región; porque sería lamentable que creásemos un órgano inoperante, o, lo que es mucho peor, que sirviera para fines contrarios a los que se creó.

Tengo la plena seguridad, de que esto es algo que ninguno de los miembros de esta Cámara desea. Y por ser deseo de todos nosotros que esta Ley sea una Ley que configure un Consejo

Económico y Social que sirva a los fines para los cuales se crea, estoy totalmente de acuerdo con el mensaje que usted, señor Rubio, lanzó en su día en esta Cámara, en el sentido de que este Consejo Económico y Social nazca con el acuerdo unánime de todos los Grupos aquí presentes.

Como decía al principio, mi Grupo Parlamentario presentó una enmienda a la totalidad, y la presentó no porque no estuviera de acuerdo en lo sustancial con esta Ley del Grupo Socialista, sino por creer que era lo más operativo para mejorar su estructura. Pero somos conscientes de que esta Ley va dirigida a las fuerzas económico y sociales de nuestra región, y nuestra obligación es recoger sus inquietudes y sus deseos. En atención a ellas y con el fin de no dilatar por más tiempo su puesta en marcha, el Grupo Popular retira esta enmienda a la totalidad.

Es deseo de este Portavoz, que creo que es compartido por todos los miembros de esta Cámara, que el día que finalicen los trabajos en la Comisión hayamos consensuado una Ley, que sirva de auténtico cauce de encuentro y comunicación de los sectores de nuestra sociedad encargados de impulsar su vida social y económica. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Tiene la palabra el Grupo Parlamen-

tario Socialista, su Portavoz en este momento, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo quiero en primer lugar agradecer al Partido Popular su reflexión sobre la enmienda a la totalidad, y sobre la solicitud presentada por el Partido Socialista de retirar esta enmienda a la totalidad. Comentaba en su exposición breve que, efectivamente, la Proposición de Ley del Consejo Económico y Social se presentó hace aproximadamente ya cerca de un año y medio -un año y cuatro meses- por el Grupo Parlamentario Socialista, y ha tenido a lo largo de este proceso un debate que podríamos calificar, al menos, de azaroso. Fue rechazada inicialmente por su Partido o por su Gobierno, porque señalaban que era una propuesta que no había sido consultada a los interlocutores sociales. Y lo decían el mismo día que se posicionaban en medios de comunicación social los distintos interlocutores sociales. Posteriormente se aprobó, y nosotros pensábamos que ya había finalizado un poco el proceso de discusión de este Consejo Económico y Social y de su finalidad, que es una finalidad, pensamos, importante.

Nosotros nos vimos con la sorpresa de esa enmienda a la totalidad y manifestamos de forma pública, que no comprendíamos su presentación, como seguimos ahora sin comprenderla. Porque entendemos la retirada, pero no com-

prendemos la presentación de esa enmienda a la totalidad.

Efectivamente yo creo que se ha conseguido una paralización de este proceso de constitución -y de eso yo creo que son conscientes el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno-, y no hemos podido constituir este Consejo que sería imprescindible, por no decir necesario, para poder debatir algo que el Consejero de Hacienda iniciaba hace unos días la presentación; que es el Plan de Desarrollo Regional y el análisis de la situación de nuestra economía riojana, y qué es lo que queremos para La Rioja para los próximos años, para medio y largo plazo.

Yo creo que es un momento no de hacer críticas, sino de hacer -al menos desde nuestra parte- una valoración favorable a la retirada de la enmienda a la totalidad; por lo tanto, no seré especialmente crítico con la actuación del Grupo Popular sobre este proyecto. Simplemente yo quiero manifestarle, que los problemas que ha tenido hasta la fecha este debate es posible que se puedan trasladar para el futuro, en cuanto a lo que resta del debate. Y el Grupo Parlamentario Socialista está abierto a la posibilidad de llegar a un acuerdo, que fije un Consejo que sea un Consejo de todos; un Consejo Económico y Social que refleje la voluntad de participación de los interlocutores sociales, de los sindicatos, de los empresarios, y de la propia Administración regional. Lógi-

camente para ello yo creo que es preciso que los extremos, los puntos de debate y de discusión -que son los puntos que están en la enmienda a la totalidad, pero que también están en las enmiendas parciales, o en algunas enmiendas parciales, sobre todo sobre su composición-, se puedan debatir y solventar desde ese común acuerdo, al cual yo creo que estamos obligados.

Por todo ello yo manifiesto, por último, esa voluntad favorable a la retirada de la enmienda a la totalidad, y, esa expectativa también favorable, a que podamos en un proceso rápido tener en esta Cámara el debate y la aprobación de un Consejo Económico y Social, que pueda determinar las líneas de actuación para La Rioja en materia económica y en materia social.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Al Portavoz del Partido Popular yo realmente no le he entendido. No sé si es por un problema de comprensión, o porque no entiendo por qué se trae una enmienda a la totalidad a esta Cámara, y se retira en el momento del Pleno. No lo sé, salvo que usted lo explique. Porque ya que ha llegado aquí, el retraso en el tiempo ya lo ha conseguido. Por lo me-

nos eso ya lo ha conseguido. Ya hubiese sido igual una hora más, que una hora menos. Serán otras razones. Será que su texto pues no ha sido suficientemente meditado, que su texto ha tenido problemas. En fin, usted sabrá sus razones; pero por supuesto una razón que no es de recibo, es que lo hace para evitar un retraso. El mismo retraso tendría de una forma que de otra. Quizá su texto no ha sido -digamos- cuestionado por entidades o asociaciones de fuera de esta Cámara, y quizás eso les ha hecho llegar a una reflexión de retirarlo. Puede ser. Y lo veo muy bien y lo veo muy correcto, pero no es razón el tiempo. El tiempo ya se ha perdido, y, bueno, aquí estamos. Se podía haber discutido, se podrían haber planteado estos temas; quizá hubiese habido opiniones ya sobre este texto e incluso hasta hubiese sido enriquecedor el debate, aunque se hubiese retirado el texto.

Por otra parte recuerdo, que, como miembro de la Comisión que tuvo que tratar esta enmienda a la totalidad, en su momento se tuvo problemas en cuanto a la aceptación o no de la misma, por la cuestión de que esta dinámica de textos alternativos podría llevar al infinito, nos podría llevar al infinito; porque si ahora se aprobase su texto, mañana otro Grupo podría presentar una enmienda a la totalidad, otro texto.

Por otra parte también es cierto que, aparte de su texto o su enmienda

a la totalidad, tienen presentadas ustedes enmiendas parciales al articulado, que, bueno, va a dar lugar a discutir ese texto de una forma diferente, que va a ser punto por punto, cuestión por cuestión.

De todas formas, lo cierto es que ustedes presentan un texto que es radicalmente diferente al texto presentado por el Grupo Socialista, y, por tanto, presentan ustedes una filosofía en cuanto a lo que es el Consejo Económico y Social bastante diferente a la del Partido Socialista, que considero es una filosofía bastante más abierta, y, desde nuestro punto de vista, más aceptable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso Tejeiro.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Riojano Progresista. Señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. El Partido Riojano no puede dejar de subir a la tribuna para apoyar una iniciativa como es el Consejo Económico y Social, porque creemos que su trascendencia es lo suficientemente importante como para que nosotros nos pronunciemos en cualquier momento, y ésta es una ocasión. Sin embargo sube con el estupor, de no saber en qué debate está inmerso. Resulta que estamos tratando de un debate, sobre una propuesta que está retirada. No es una pregunta, no es una Pro-

posición, no es una enmienda, no es nada. Los turnos del debate han sido también alterados, puesto que después de quién ha presentado la enmienda, ha hablado el Grupo mayoritario; después estamos hablando los Grupos minoritarios... Realmente en este momento estoy -y es difícil en mí, señor Presidente, en un debate parlamentario, porque procuro estar atento ...

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Estoy absolutamente estupefacto.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez Moroy. Ya que usted se dirige a mí, yo me dirijo a usted. Este orden fue adoptado en Mesa y Junta de Portavoces, por tratarse de una enmienda a la totalidad. Puede continuar.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero es que no hay enmienda a la totalidad, señor Presidente. Ha sido retirada.

SR. PRESIDENTE: En el orden del día de este Pleno hay una enmienda a la totalidad. Esta Presidencia ha seguido...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¡Pero ya no!

SR. PRESIDENTE: ¡Perdón! Escúcheme, por favor, señor Rodríguez Moroy. En estos momentos la Presidencia, como

todos los demás Diputados, han conocido la retirada y las razones. Abierto el debate, procede continuar el debate para escuchar las opiniones que los Grupos tengan que expresar. Así es la norma parlamentaria de la Cámara, y así lo estamos haciendo.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: De acuerdo con sus palabras. Respeto sus palabras, señor Presidente, puesto que usted es el Presidente y quien ordena los debates, pero sigo sin saber en el debate en el que estoy inmerso.

Exclusivamente, brevemente, por consumir el turno que le corresponde, al parecer, a mi Grupo y el tiempo que para ello tiene debo decir, que alabo la decisión del Grupo Popular de retirar en este momento la enmienda a la totalidad. Creo que si queremos que el Consejo Económico y Social funcione, y eso es algo que queremos todos, debe partir con el mayor asenso posible. Y para que exista el mayor asenso posible, obviamente deben limarse al máximo las diferencias. Y una enmienda a la totalidad de una propuesta hecha por el Partido Socialista, o por el Grupo Socialista, yo creo que podría dar lugar a fricciones que en este mo-

mento se evitan con la retirada.

Dicho esto nada más quiero añadir que nuestro Grupo estará siempre dispuesto a apoyar la más rápida configuración del Consejo Económico y Social, y que quisiéramos que estuviera cuanto antes funcionando. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Con su intervención ha demostrado, que es útil la intervención de un Portavoz que dice su postura y lanza sus mensajes a los demás Grupos. Por lo tanto no era obvio ese -llamémosle- debate.

Termina entonces la intervención de los Grupos, con el Grupo Parlamentario Centrista. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Guardamos el debate, para el día que llegue el Consejo Económico y Social.

SR. PRESIDENTE: Bien. Declina hacer uso de la palabra, y por tanto termina aquí el turno de intervenciones.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y un minuto).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás. s/n 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
<p>Un año 3.000 ptas.</p>	
<p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	